



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-02-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16587

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:21-02-2019

Folio:2019-16587

Certificado de ingresos:2019-219482

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA SUJEY ARZATE RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 412-092-026

Propietario: SANDRA SUJEY ARZATE RAMIREZ

Domicilio: CALLE MONTE CARPATOS 11314 COLONIA QUINTAS CAROLINA II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.55	0.00	0.00		1,158.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.55	0.00	0.00		115.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	68.55	0.00	0.00		115.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.55	0.00	0.00		115.84
TOTALES			137.10	0.00	0.00		\$ 1,505.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1857 SAUL OMAR HERNANDEZ MENDÍAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2019 13:40:57

Usuario:

Dirección: null

302c02145a7d10904ed58c4cb97431de3cfd16c0d8b5c53002142222d30b11d11041ca43ee6e6bb4f14614d71cc1

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.